

PARRAL,

12 Oct 2012

DECRETO

Nº. 1204,

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "Mej. Esc. Ignacio Urrutia de la Sotta, Villa Rosa, Parral"
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 22 de Noviembre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto Nº 711, de fecha 24 de Noviembre de 2011 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Modificación de Contrato, de fecha 20 de Febrero de 2012
- 5) El Decreto Nº 282, de fecha 28 de Febrero de 2012.
- 6) Solicitud de recepción Provisoria de la obra, de fecha 16 de Abril de 2012.
- 7) Decreto Nº 428, de fecha 19 de Abril del 2012, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRUEBESE**, a contar del 24 de Abril del 2012, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "Mej. Esc. Ignacio Urrutia de la Sotta, Villa Rosa, Parral".

2º **ACÉPTESE**; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.

3º **DEVUÉLVASE**; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

**ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ALCALDE DE PARRAL (S)

JCC/ARC/JCS/AAM/nif.  
DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes ✓